

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 29 de Noviembre del 2019

VISTOS :

El Memorandum N° 2053 de fecha 29 de Noviembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa las Mujeres de esta Comuna han decidido implementar talleres urbanos para compartir y recrearse potenciando la vinculación comunitaria, por intermedio de actividades de fomento de vida saludable y de promoción de sana competencia en deportes colectivos.

DECRETO EXENTO N° 3797

- 1.- Apruébese, el Programa denominado, "Talleres Comunitarios Vida Activa Mujeres", a desarrollarse el día Domingo 01 de Diciembre del 2019, desde las 12:00 horas, en el Gimnasio Municipal.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta:
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /